

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.C.A., EN LEBRIJA (SEVILLA); JOSÉ PÁRRAGA, SL., EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA); PQS PISCINAS Y CONSUMOS, S.A., EN DOS HERMANAS (SEVILLA); ANDASOL, (CENTRALES DE ALDEIRE Y LA CALAHORRA) EN GRANADA; POLÍGONO INDUSTRIAL PUNTA DEL SEBO (ESTABLECIMIENTOS ATLANTIC COOPER S.L.U. Y FERTIBERIA HUELVA), EN HUELVA; MATSA, S.A.U., EN MINAS DE RIOTINTO (HUELVA); COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH S.A., EN CÓRDOBA; SOLACOR ELECTRICIDAD, UNO S.A., EN EL CARPIO (CÓRDOBA); TERMOSOLAR C.C.P. LA AFRICANA, EN POSADAS (CÓRDOBA) Y SOLUZ GUZMANA (PALMA I Y II), EN PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye en materia de protección civil y emergencias, esta Consejería debe aprobar planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Las Marismas de Lebrija, S.C.A., en Lebrija (Sevilla); José Párraga, SL., en Morón de la Frontera (Sevilla); PQS Piscinas y Consumos, S.A., en Dos Hermanas (Sevilla); Andasol, (centrales de Aldeire y La Calahorra), en Granada; Polígono Industrial Punta del Sebo (establecimientos Atlantic Cooper S.L.U. y Fertiberia Huelva), en Huelva; Matsa, S.A.U., en Minas de Riotinto (Huelva); Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH S.A., en Córdoba; Solacor Electricidad, Uno S.A., en El Carpio (Córdoba); Termosolar C.C.P. La Africana, en Posadas (Córdoba) y Soluz Guzmana (Palma I y II), en Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública previo al inicio del procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Las Marismas de Lebrija, S.C.A., en Lebrija (Sevilla); José Párraga, SL., en Morón de la Frontera (Sevilla); PQS Piscinas y Consumos, S.A., en Dos Hermanas (Sevilla); Andasol, (centrales de Aldeire y La Calahorra), en Granada; Polígono Industrial Punta del Sebo (establecimientos Atlantic Cooper S.L.U. y Fertiberia Huelva), en Huelva; Matsa, S.A.U., en Minas de Riotinto (Huelva); Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH S.A., en Córdoba; Solacor Electricidad, Uno S.A., en El Carpio (Córdoba); Termosolar C.C.P. La Africana, en Posadas (Córdoba) y Soluz Guzmana (Palma I y II), en Palma del Río (Córdoba).

Agustín Muñoz Martín  
DIRECTOR GENERAL

FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	23/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm992TPQ55TX6PNHULM2TQ8PJGN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	